**ASIGNATURA: PEDAGOGÍA**

**Año: 1° Turno Noche**

**Carrera: Profesorado en Artes Visuales**

**Profesor: Claudio Negrin**

Es auspicioso poder darles la bienvenida por este medio al inicio de la materia de Pedagogía, dada la situación reinante en nuestro país y el mundo.

Esta materia pretende ser un espacio para pensar la educación, las políticas públicas que orientan la misma, y reflexionar sobre los diferentes modelos educativos a través del tiempo y sus consecuencias.

Para poder iniciar la cursada y en función de poder pensar la educación como un derecho (Pineau) donde cobra cada vez más vigencia la discusión de las sociedades capitalistas que afrontan crisis irreparables por dejar en manos del mercado las personas.

También les comparto el libro “La educación ayer, hoy y mañana”, de Gvirtz, Grinberg, Abregú, pero para la realización de esta guía de lectura, solo deberán leer el capítulo 1: “De que hablamos cuando hablamos de educación”.

Quedo a disposición de Uds. para consultas u otras inquietudes. El correo para comunicarnos es : pedagogiaesbatn2020@gmail.com

**Guía de Lectura: Texto: La educación como derecho de Pineau**, **De que hablamos cuando hablamos de educación? Cap. I Gvirtz, Grinberg, Abregú.**

1. ¿Quién fue Ambrosio Millicay? ¿Quiénes serían los ambrosios actuales? ¿Cuál debería ser nuestra función al respecto?
2. Explica cuáles son y la época de surgimiento de los derechos: naturales, los individuales, civiles y sociales y los de las 3º generación. ¿Menciona cuándo aparece la educación como derecho?
3. Averigua que es la “moratoria social” en la juventud. ¿Qué ocurre con ella hoy, según el autor? Respecto al “tiempo libre” improductivo, según el texto a qué provoca en los jóvenes. ¿Cuál es la propuesta del autor?
4. Hoy se refleja una fuerte caída de diferentes tránsitos institucionales de épocas anteriores, donde las categorías de los sujetos del aprendizaje eran *dicotómicas, estables y prolongadas*. Según el autor cómo serían hoy: ejemplifica.
5. ¿Qué entiende Guillermo O’Donnell (2004), por la noción de “ciudadanía de baja intensidad”? En concordancia la autora, Gabriela Kessler (2004) construye el concepto de “escolaridad de baja intensidad”, qué entendería por ella?
6. De la imposición a la supresión de los derechos, Beatriz Sarlo (1998) sostiene que la paradoja de la “imposición de derechos” fue la base de la propuesta escolar en su “época de oro”. La escuela fue históricamente una maquinaria que combinó prácticas autoritarias –la imposición- con democráticas –los derechos-, en un equilibro muy inestable que imponía derechos aún sin el acuerdo de los sujetos involucrados. Por eso, en la escuela, el mandato hacia el otro -nativo, inmigrante, aborigen, jóvenes, trabajadores- era: “Vení a la escuela, acá está, este es tu pupitre, este tu libro de lectura, acá está tu maestro formado, en este lugar te vamos a enseñar a leer y a escribir, para que seas un ciudadano, para que progreses, mejores y decidas los destinos del país, pero para eso debes dejar de lado todo lo que sos afuera de la escuela, tenés que someterte a la operación de extirpación de todas tus marcas sociales y culturales”. En la actualidad ver pervivencias de la matriz fundacional en retóricas (discursos, representaciones, acciones) de la vida en las aulas? Dar ejemplos y argumentar.
7. ¿Cómo pensar y generar prácticas pedagógicas que pongan el centro en la educación como derecho? ¿cómo se debe considerar al alumno? ¿Cuál sería el riesgo de reducir nuestra propuesta a los interese de los alumnos?
8. Explica con tus palabras la siguiente afirmación de Jacques Ranciere (2003): “La igualdad no es un fin a conseguir, sino un punto de partida. Quién justifica su propia explicación en nombre de la igualdad desde una situación desigualitaria la coloca de hecho en un lugar inalcanzable. La igualdad nunca viene después, como un resultado a alcanzar. Ella debe estar siempre delante. Instruir puede significar dos cosas exactamente opuestas: confirmar una incapacidad en el acto mismo que pretende reducirla o, a la inversa, forzar a una capacidad, que se ignora o se niega, a reconocerse y a desarrollar todas las consecuencias de este reconocimiento. El primer acto se llama atontamiento, el segundo emancipación. Esto no es una cuestión de método, en el sentido de las formas particulares de aprendizaje, sino, propiamente una cuestión de filosofía: se trata de saber si el acto mismo de recibir la palabra del maestro – la palabra del otro- es un testimonio de igualdad o de desigualdad. Es una cuestión de política: se trata de saber si un sistema de enseñanza tiene como presupuesto una desigualdad a “reducir” o una igualdad para verificar.”
9. Silvina Gvirtz se pregunta ¿por qué educamos? Plantear la necesidad social de de la educación.
10. Plantear la diferencia entre reproducción y producción en el para qué de la educación? Cuál es la relación con la distribución del saber.
11. Caracterizar los conceptos de socialización primaria y socialización secundaria.
12. Conceptualiza : Educación y Pedagogía.
13. ¿Qué semejanzas y diferencias existen entre pensar la educación como Derecho o la Educación como práctica social.